

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	049			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 049-11-21			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	30.11.2021			
HORA (**)	:	03:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- SOBRE OFICIO N° 005-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA QUE CORRESPONDA PARA LA ATENCIÓN AL OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF DE FECHA 17.11.2021	↓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PRESENTAR LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA PARA LA ATENCIÓN AL OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF DE FECHA 17.11.2021, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1039-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ARCHIVO				

2.- **SOBRE CONVOCATORIA A AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONVOCATORIA A AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 016-2020-CPF-UPLA DE FECHA 24.10.2020 MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN REMITE EL ACUERDO DE LA PRECITADA COMISIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1040-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021
			ESTÉSE A LO RESUELTO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24.11.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N.º 1021-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021, QUE DEROGA EL INCISO 16.3 DEL ARTÍCULO 16ª DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y SISTEMAS, AUDITORIS Y CONTROL INTERNO, ARCHIVO.				

3.- **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA – 2022.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATO DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO, Y VIGILANCIA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATO DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO, Y VIGILANCIA, DURANTE EL AÑO 2022, EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1041-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021
			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, LA PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMÍA Y SISTEMAS, ARCHIVO.				

4.- **DECLARA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 0479-2017-CU-VRAC.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DECLARA NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 0479-2017-CU-VRAC	✓		DECLARAR NULA , LA RESOLUCIÓN N° 0479-2017-CU-VRAC DE FECHA 04.04.2017, QUE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO AL BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, LEÓN GUILLERMO LUIS ARTURO, POR HABERSE CONSTATADO PLAGIO POR PARTE DEL REFERIDO BACHILLER, EN SU TESIS DENOMINADA "ÍNDICE DE QUETELET ASOCIADO AL SÍNDROME METABÓLICO EN CONDUCTORES DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL HUANCAYO - 2017" Y LA TESIS TITULADA "SÍNDROME METABÓLICO Y ESTADO NUTRICIONAL EN ADULTOS NATIVOS DE ALTURA, JUNÍN – 2014", Y EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0461-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 29.11.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1042-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021
			DECLARAR NULO , EL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO OTORGADO AL BACHILLER EN MEDICINA HUMANA LEÓN GUILLERMO LUIS ARTURO. DISPONER EL RETIRO Y LA CANCELACIÓN DE LA TESIS TITULADA: "ÍNDICE DE QUETELET ASOCIADO AL SÍNDROME METABÓLICO EN CONDUCTORES DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL HUANCAYO - 2017" DEL SR. LEÓN GUILLERMO LUIS ARTURO, DEL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN LOS ARTÍCULO 1° Y 2 °. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INICIAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL PRESENTE CASO, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADEMICA, INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE: ASESORIA JURIDICA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, SECCIÓN DE GRADOS Y TITULOS, ARCHIVO.				

5.- SUPERVISIÓN PROGRAMADA SOBRE MANTENIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUPERVISIÓN PROGRAMADA SOBRE MANTENIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 3684-2021-SUNEDU-02-13 DE FECHA 29.11.2021, MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) COMUNICA LA SUPERVISIÓN PROGRAMADA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1043-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADEMICA, INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO.				

6.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0937-SG/UPLA-2021 DE FECHA 09.11.2021	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0937-SG/UPLA-2021 DE FECHA 09.11.2021, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N.º 0142-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 26.11.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE SELECCIONAR A LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE ASCENSORES) PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.11.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0937-SG/UPLA-2021 DE FECHA 09.11.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1044-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ARCHIVO.				

7.- SOBRE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE CIERRE DE LOCALES DESISTIDOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE CIERRE DE LOCALES DESISTIDOS	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CIERRE DE LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DESISTIDOS DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1531-2021-CU DE FECHA 21.09.2021, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES EN EL BREVE PLAZO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA REFORMULACIÓN DE LA DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 01190-2021-CU DE FECHA 05.08.2021, CONSIDERANO LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1045-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

8.- REITERA CUMPLIMIENTO DE ENCARGO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2022 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y NO DOCENTE.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS LA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2022 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y NO DOCENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.11.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0852-SG/UPLA-2021 DE FECHA 10.11.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1046-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE LA 3RA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N° 30220, Y EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY No 31364 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS", PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 06.12.2021, EN CALIDAD DE URGENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1047-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : CAPACITACIÓN DOCENTE, ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE BONIFICACIÓN POR ALTA ESPECIALIZACIÓN DEL GRADO DE DOCTOR AL DOCENTE ORDINARIO SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5901-2021-R-UPLA DE FECHA 24.11.2021 REFERIDO A LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR ALTA ESPECIALIZACIÓN A FAVOR DEL DOCENTE ORDINARIO SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, POR LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1048-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE HITOS DE CONCRETO EN TERRENOS DE ATAURA Y SATIPO DE PROPIEDAD DE LA UPLA", CON SU PRESUPUESTO DE S/. 36,000.71	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE HITOS DE CONCRETO EN TERRENOS DE ATAURA Y SATIPO DE PROPIEDAD DE LA UPLA", CON SU PRESUPUESTO DE S/. 36,000.71	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1049-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.11.2021